

# CORTES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CECILIO VALVERDE MAZUELAS

Sesión Plenaria núm. 163

celebrada el jueves, 17 de junio de 1982

**ORDEN DEL DIA (continuación):**

**Dictamen de la Comisión Especial de Investigación conjunta Congreso de los Diputados-Senado sobre los hechos derivados del proceso tóxico, debido al consumo de aceite adulterado y objeto de comercialización clandestina (conclusión).**

### SUMARIO

	Página
<i>Se reanuda la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.</i>	
<i>Se continúa con el orden del día.</i>	
<b>Dictamen de la Comisión Especial de Investigación conjunta Congreso de los Diputados-Senado sobre los hechos derivados del proceso tóxico, debido al consumo de aceite adulte-</b>	<b>rado y objeto de comercialización clandestina (continuación) . . . . . 8092</b>
	Página
	<b>Area económico-administrativa (continuación) . . . . . 8092</b>
	Página
	<b>Voto particular número 1 . . . . . 8092</b>
	<i>El señor Gaminde Alix mantiene el voto particular formulado.</i>

	Página
<b>Voto particular número 9</b> . . . . .	8092
<i>En turno a favor, interviene el señor Ball i Armengol.</i>	
<i>En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Cercós Pérez (Grupo Mixto), Laborda Martín (Grupo Socialista) y Nieves Borrego (Grupo Unión de Centro Democrático). En turno de réplica, intervienen los señores Cercós Pérez, Laborda Martín y Nieves Borrego.</i>	
<i>A continuación hace uso de la palabra el señor Vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Comercio (García Díez). En turno de réplica, intervienen los señores Cercós Pérez (Grupo Mixto) y Laborda Martín (Grupo Socialista). Les contesta, en turno de réplica, el señor Vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Comercio (García Díez). Finalmente hace uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Alvarez Alvarez).</i>	
<i>Finalizando el debate sobre el dictamen de la Comisión conjunta Congreso-Senado sobre los hechos derivados del proceso tóxico, debido al consumo del aceite adulterado y objeto de comercialización clandestina, se procede a las votaciones de los diversos votos particulares formulados en relación con aquél.</i>	
<i>Sometido, por último, a votación de la Cámara el texto resultante del dictamen inicial de la Comisión Mixta Congreso-Senado, con las modificaciones introducidas en el mismo como consecuencia de las votaciones de los votos particulares realizadas anteriormente, es aprobado por 83 votos a favor y 61 abstenciones.</i>	
<i>El señor Presidente anuncia que la próxima sesión plenaria se iniciará el lunes, día 21 de junio.</i>	
<i>Se levanta la sesión.</i>	
<i>Eran las doce y treinta y cinco minutos de la mañana.</i>	

---

*Se reanuda la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.*

**DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL DE INVESTIGACION CONJUNTA CONGRESO-SENADO SOBRE LOS HECHOS DERIVADOS DEL PROCESO TOXICO, AL CONSUMO DE ACEITE ADULTERADO Y OBJETO DE COMERCIALIZACION**

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión para continuar el debate del dictamen de la Comisión Especial de Investigación conjunta Congreso-Senado, sobre los hechos derivados del proceso tóxico, debido al consumo de aceite adulterado y objeto de comercialización clandestina en la segunda parte de las conclusiones formuladas por la Comisión Mixta, área económico-administrativa. Votos particulares de conjunto: voto particular número 3 del Grupo Comunista del Congreso en la parte relativa a este área. ¿Turnos a favor? (*Pausa.*) ¿Turnos en contra? (*Pausa.*)

Pasamos, pues, al análisis de los votos particulares puntuales. Voto particular número 1, del Grupo de Senadores Vascos que se refiere al apartado 2.

El Senador Gaminde, para turno a favor tiene la palabra.

El señor GAMINDE ALIX: Señor Presidente, haciendo míos los datos aportados ayer por el señor Lizón, doy por defendido mi voto particular y solicito que pase directamente a votación.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra? (*Pausa.*) Voto particular número 9, del Grupo Socialista de Cataluña, que se refiere al punto 2 del apartado 3.

El Senador Ball i Armengol, para turno a favor, tiene la palabra.

El señor BALL I ARMENGOL: Señor Presidente, señorías, el texto de nuestro voto particular, que ha sido presentado como enmienda de adición, dice: «En los distintos momentos del trabajo de esta Comisión Mixta se reiteró la necesidad de reunir y confeccionar un registro y archivo de aceites con las muestras de aceites utilizados por las familias en las que se hayan producido enfermos o fallecidos.

Esta recomendación ha sido inspirada por las Comisiones Clínica y de Investigación, para facilitar las posibilidades de esclarecimiento del tó-

xico causante del síndrome. A tal fin se establece que se tomen las medidas oportunas para la creación y desarrollo de la citada oleoteca».

El motivo es que nosotros creemos que es muy necesaria la creación de esa oleoteca con las diferentes marcas de aceites y sus resultados oleíticos, así como el número de afectados por ellas, si es que los hay.

El señor PRESIDENTE: Voto particular del Grupo de Minoría Catalana, que se refiere al apartado 7 nuevo. ¿Turno a favor? *(Pausa.)* ¿Turno en contra? *(Pausa.)*

Finalizado el debate de votos particulares, se abre el turno de intervención de portavoces de Grupos Parlamentarios, para fijar posiciones en relación con todos los votos particulares de este segundo área, por tiempo no superior a quince minutos. ¿Grupo de Senadores Vascos? *(Pausa.)* Renuncia. ¿Grupo Cataluña, Democracia y Socialismo? *(Pausa.)* Renuncia. ¿Grupo Mixto? *(Pausa.)*

El Senador Cercós tiene la palabra.

El señor CERCOS PEREZ: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, a la hora de terminar este debate, yo quisiera hacer una pequeña síntesis de mi postura personal.

Ayer tarde el señor Ministro se refería al Senador Lizón; incluso el colega que le contestaba desde el partido del Gobierno le decía que tenía que probar una serie de irregularidades. Pruebe que las hay; pruebe que las cifras no se aportan. Esa fue la posición. Mi posición en el texto que expuse como síntesis de las conclusiones y de la marcha —analizada objetivamente— de este debate, es que entiendo que quien tiene que probar que no ha habido responsabilidades es la Administración; así de claro. No se trata de que vayamos buscando si los afectados pueden probarlo. En principio, suponemos que la Administración es inocente, como el resto de los españoles, pero lo que tiene que probar claramente y exponer a la opinión pública, es si ha habido en el circuito administrativo cualquier tipo de desviación o cualquier actuación que no haya sido responsable. Creo que ésta es la cuestión de principio que aquí se plantea. No es poner en cuestión el celo ni la buena voluntad del funcionamiento administrativo; quiero que quede muy claro, y ¡ojo!, que no se interpreten mis palabras porque las dejaré meridianamente rotundas y expresas. La Administración no tiene por qué

manifestarse culpable de nada, pero lo que tiene es que aclarárselo a los ciudadanos de una forma firme y manifiesta en todos los medios de comunicación; lo que yo pediría, y creo que no habría problema, es que se hiciera un planteamiento del seguimiento de toda la importación de aceite de colza desnaturalizado hasta que pasó a las empresas.

No digo, señorías, que tenga que haber necesariamente responsables, como ayer se dijo. No lo tengo por cuestión de principios, pero creo que hay que demostrar que no los hay. Y esa demostración no se puede hacer por una Comisión de Investigación del Parlamento, que podría llegar a esas conclusiones o no, sino que aquellos que son gestores de la función administrativa deben ser los que más claramente traten de informar a la opinión pública de una forma transparente de todo el proceso seguido.

Hubo un «libro blanco», pero quizá en aquel momento no se había desarrollado la investigación ni todos los estudios que se han hecho posteriormente. Creo que sería importante que por los medios de comunicación o por cualquier otra vía y, por supuesto, haciéndoselos llegar a la Comisión del síndrome tóxico, a la Comisión Mixta Congreso-Senado, se expusieran claramente todos los trámites seguidos, es decir, que se demostraran y se comprobaran los permisos que se concedieron para esas importaciones, número de los expedientes, cantidades importadas, remisiones que se hicieron a las empresas, inspecciones que hizo la Administración y resultados de esas inspecciones.

Esto no es, señores, ni mucho menos hacer una encuesta; sino conocer el proceder de la Administración para ver si ha obrado con transparencia y con claridad. La Administración, que siempre ha actuado correctamente, entendemos que también ha actuado correctamente en este caso, porque cada tonelada de aceite ha seguido este trámite hasta llegar a las empresas privadas. Tengan la seguridad SS. SS. de que si en este momento hay una discusión pública y esos documentos, ese circuito está claro y transparente, no cabrá la menor duda al ciudadano español de que realmente la responsabilidad empieza en el circuito de aquellas empresas que transformaron o adulteraron fraudulentamente los aceites recibidos. Esta es la posición que me gustaría que no se retorciese en ningún caso. Estoy dispuesto a replicar cuantas veces haga falta, pero

creo que es la síntesis final a la propia Comisión. Yo invitaría a los responsables de los departamentos a que nos enviaran no un conjunto de las licencias de las documentaciones, sino un expediente claro y transparente de la marcha y seguimiento de todas las importaciones de la colza desnaturalizada, con todos los controles de todo tipo que se hicieron a todos los niveles hasta el momento de llegar a las empresas.

Lo digo desde una posición constructiva. Creo que es interesante, y más interesante todavía para el Partido del Gobierno, para que de una vez por todas quede claro que de su parte del circuito del aceite, que va desde la importación hasta las empresas, no hay ningún tipo de responsabilidades de ninguna naturaleza. Insisto en que parto, como cuestión de principio, de que no quiero que haya responsabilidades, pero sí deseo que se pruebe de forma pública y transparente este tema de una forma total.

En segundo lugar —y ayer no lo aludía yo— me preocupa el tema. No quiero insistir en otros aspectos respecto al incumplimiento, al retraso que haya podido existir. Basta ver las conclusiones que se someten a la aprobación en el área económica. En el área económica dice el punto 1.1: «Ante el incumplimiento por el Gobierno de la medida quinta del Plan de Mataderos...»; en el punto 2 se dice: «Con objeto de dar cumplimiento a la VIII medida acordada por el Congreso, el 17 de septiembre, el Gobierno remitirá al Congreso...». Es decir, nueve meses han transcurrido ya y no se ha enviado. El punto 3 dice: «El Congreso de los Diputados urge al Gobierno para que en el plazo de un mes dé cumplimiento a la II y IV medidas». Es decir, tenemos una serie de declaraciones que están aprobadas, recogidas en las propias conclusiones, y que ponen de manifiesto que, por lo menos, hasta este momento en que se van a aprobar estos mandatos no han tenido cumplimiento por parte del Gobierno.

El tercer punto que me interesa dejar claro es la estructura del control alimentario en España. Me gustaría que se informara y que se hablase de las medidas que se piensa adoptar en el futuro, pero dejé muy claro que en España —y me atrevería a afirmar que también ahora porque lo conozco muy directamente, tenemos una situación todavía endeble y con fisuras en nuestro sistema de control alimentario.

Ayer aludía a la plantilla de profesionales que

están estudiando el control alimentario. Esas cifras las tengo a disposición de SS. SS. hasta con nombres y apellidos, provincia por provincia, a nivel de estudios y cualificación profesional. Y lo que digo ahora es que esas personas no tienen medios ni instrumentos. Invitaría a SS. SS. a que vayamos por las provincias españolas y veamos cómo se hace el control alimentario. Sigue vendiéndose, señores Ministros, aceite a granel. Se me dirá que esto va a seguir vendiéndose durante mucho tiempo. Pero estos días en las actas recibidas por el Ministerio de Comercio se verá que sigue habiendo aceites a granel; sigue habiendo todo tipo de adulteraciones.

Ayer se habló de plantas de esterificación. Evidentemente, plantas normalizadas no hay, aunque en España esterifican muchas industrias. No hace mucho en medio del auge del síndrome tóxico se sabía del caso de una empresa que esterificaba animales procedentes de mataderos municipales descartados por infecciosos por las autoridades veterinarias y los productos de la esterificación iban a una empresa —omito su nombre— que fabrica margarina para uso alimentario humano con otros resultados. Esto sucede en aquellos momentos y puedo decir que fue durante esa fecha en que el tema se planteó.

Sigue habiendo otras situaciones, y no trato de buscarlas, sino que lo que pido es que se tomen garantías totales para que los ciudadanos puedan de forma rotunda y meridiana tener la seguridad de que hay un control alimentario. Lo que no se puede tampoco, por ejemplo, es tolerar que el personal que efectúa ese control no tenga ni instrumentos para poder ejercer su función. Es decir, no tiene una credencial. Cuando sucedió lo del síndrome tóxico —y puedo enseñarla a SS. SS.— ésta era la tarjeta credencial que tenían los funcionarios, que es la propia tarjeta de funcionarios; no tenían ninguna tarjeta que respaldara su función administrativa, que les diera autoridad respecto a las empresas o investigaciones que realizaban.

Tengo datos de las muestras que recogían, las condiciones en que se envasan, la forma en que se remite a Madrid, los tiempos de los resultados de los estudios y análisis y, por ejemplo, se podrían presentar las informaciones medias sobre el período de respuesta de los análisis que son enviados por los servicios provinciales. Tengo también los datos de esos tiempos medios, referidos a algunas provincias españolas, que se tar-

dan entre la remisión de las muestras y las contestaciones. Puedo decir que en algunos países como Inglaterra, que tiene una legislación desde hace diez años, en cuarenta y ocho horas se contesta rotundamente. Es decir, en casos simples, como por ejemplo el quebrantar la fecha de venta de una mantequilla, en cuarenta y ocho horas tiene el empresario una sanción no menor de 200.000 pesetas. Claro que hay una serie de medidas, claro que hay unas lagunas también en nuestra legislación y yo invitaría a la Administración, como síntesis de este debate, a que hiciera una disposición sobre este punto en que tengo todavía reservas, señorías, de que hayamos montado la estructura idónea para asegurar al ciudadano español de que hacia el futuro no van a repetirse situaciones tan graves como la que tenemos delante de nosotros lamentablemente.

Yo sé que la seguridad absoluta nunca se podrá tener porque en situaciones letales podrán darse las fraudulentas pero, señorías, creo que la responsabilidad de todos, Administración y administrados, es hacer mínimas —porque todo tiene unos óptimos— las posibilidades de que se presenten esas situaciones en la sociedad española. Esto es lo que pido realmente del Gobierno, y esté seguro que cuenta con la colaboración de todos. Hemos de garantizar a la sociedad española que tenemos una red montada, con una normativa, con una legislación, que hemos dotado de unas medidas a los servicios provinciales, que tenemos plantillas cualificadas y preparadas, con un nivel de preparación suficiente y con esto habremos hecho todo lo que humanamente tiene en su mano una Administración en cuanto a medidas a tomar. Después, señorías, si siguen sucediendo situaciones lamentables, lo sentiremos todos, eso será lógico, pero será lo mínimo que tenga que aceptar una sociedad que se ha preparado correctamente para hacer frente a todas las emergencias. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Socialista del Senado, tiene la palabra el señor Laborda.

El señor LABORDA MARTIN: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, creo que es el momento de hacer una recapitulación general acerca de lo que ha sido este debate, al mismo tiempo que por precepto del momento de la in-

tervención tengamos que hacer algunas referencias a manifestaciones que ayer, en este turno del área económico-administrativa, hicieron, tanto algunos señores Senadores como el señor Ministro y Vicepresidente Económico del Gobierno.

Quede claro, en primer lugar, que el Partido Socialista, aquí como en el Congreso, no ha venido a un debate de agresión por la agresión al Gobierno. Por eso mismo nos molestaron ayer determinadas afirmaciones de un señor Senador, que no está en la sala, el Senador Dorrego, cuando dijo que en este debate parece que había unos Grupos o un Grupo que se esforzaba en encontrar soluciones —el Grupo de UCD al parecer— y otro Grupo —el Partido Socialista— que se esforzaba en atacar al Gobierno. Radical y absolutamente falso y simplemente, para advertirle al Senador Dorrego, por si llega a la sala, de una contradicción en el comportamiento del Grupo que apoya al Gobierno, me faltarían, mejor dicho, me sobrarían las palabras.

Búsqueda de soluciones. ¿Cuántas de las propuestas que aquí se han aprobado en Pleno, lo mismo en el Congreso que en el Senado, apoyó UCD en Comisión? Ninguna. ¿Qué había detrás de todo esto? Seguramente, el forzarnos a llegar a un debate en el Pleno en el que hubiera una tensión dialéctica grave entre nosotros y el Gobierno o el Grupo Parlamentario del Gobierno y así construimos la imagen del Grupo que simplemente se opone al Gobierno, que crea dificultades para la gobernabilidad, y así descalificarnos como Grupo que no encuentra soluciones y ha de decirse aquí que las soluciones, las dramáticas y urgentes que son las que tienen los afectados, no saldrán de aquí. Esto ya se ha dicho también en otra ocasión. De aquí debería de haber salido una definición más clara de cuáles han sido las causas de este problema que fundamentalmente hay que buscarlas en el área económico-administrativa, en los Ministerios económicos y éstas son precisamente nuestras conclusiones. Senador Nieves. Por eso, cuando usted ha dicho aquí que no tenemos ninguna conclusión que se pueda entender, nosotros hemos insistido precisamente en los datos que la Comisión nos aportó.

No hemos caído en la trampa de buscar una colisión porque entendemos que hay unas cuestiones en las que había que ser inflexibles en la crítica, y otras que, quizá porque no han sido

suficientemente probadas, dada la falta de cooperación que el Gobierno ha tenido con la Comisión, nos reservaremos en su día para hacer la crítica pertinente y, si es necesario, la reprobación de aquellos ministros que entendamos que en sus Ministerios ha habido algo más que negligencias.

Ahora nos hemos limitado, con toda serenidad, a hacer unas cosas en este debate que nosotros, por honestidad, no podríamos dejar de hacer. En primer lugar, hemos criticado al Gobierno porque no adoptó a tiempo medidas sanitarias y sociales que eran necesarias. Todavía hay colectivos censados en junio de 1981 que no han recibido las pertinentes y apropiada medidas económicas.

En segundo lugar, hemos criticado al Gobierno porque empezó a darse cuenta del problema del síndrome tóxico, de sus causas, de ese lago de aceite fraudulento que hay en este país —y no del año 1981, sino seguramente de hace treinta años— en junio de 1981, cuando ya había un desastre humano, económico y social.

Hemos criticado al Gobierno porque no ha sido diligente colaborando con la Comisión que él mismo propuso crear.

Señor Vicepresidente económico del Gobierno, no eche ahora las responsabilidades a que la Comisión actúa no normalizadamente. Ahí tenemos un montón de peticiones firmadas por Landelino Lavilla y por el Presidente de la Comisión, Modesto Fraile, que han llegado por cuatro caminos distintos; otra cosa es que a usted se le hayan quedado en cuatro oficinas diferentes que no eran la suya. Aquí, en el Senado no hemos cambiado de actitud, ni en ser más críticos con el Gobierno, ni en serlo menos.

Quizá alguien se pregunte ¿por qué retiraron la reprobación al Ministro de Sanidad? La hemos retirado porque su valor estaba en ganarla —lo digo con absoluta claridad— y está claro que aquí no se podía ganar. No queremos hacer una actuación testimonial, el testimonio ya lo hemos dado, y ha quedado claro ante el pueblo español. Ha quedado claro ante el pueblo español la reprobación, pero también otras reprobaciones que son igualmente importantes, como son, por ejemplo, las actuaciones de los Ministerios del área económica.

No se han ganado las votaciones porque el Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático ha obtenido el inestimable apoyo de

unos Grupos Parlamentarios que quiero citar con nombres y apellidos: Convergencia y Unión, Partido Comunista y Alianza Popular, Grupos cuya voz no se ha oído en esta sala. Y no se diga que no hay Grupo Parlamentario del Partido Comunista porque en otras ocasiones ha habido Senadores que han traído aquí enmiendas concretas para defenderlas, a veces no demasiado importantes. No estoy imputando nada a esos Senadores, estoy diciendo que parece que lo que ustedes transaccionaron con esos Grupos Parlamentarios, a cambio de no sé qué, es indefensible. Minoría Catalana no se ha dignado aparecer en esta sala en un problema grave, que afortunadamente no ha costado muertos en Cataluña, pero debe saber el pueblo catalán que gran parte del fraude se origina en el ámbito donde ese Partido político tiene una responsabilidad de gobierno.

Respecto a Alianza Popular, no sabemos absolutamente nada de su posición en este terreno porque, aquí como en el Congreso, se han limitado a nadar y a guardar la ropa.

Vamos a mantener todos nuestros votos particulares, excepto los que se han retirado. Los votaremos a favor porque entendemos que nuestras resoluciones están marcadas e impulsadas por lo que ha sido nuestro criterio ético en este problema que, por su gravedad, no admitía chalanos políticos. Nos abstendremos en la mayor parte de lo que han sido votos procedentes de otros Grupos Parlamentarios, con excepción de los votos del Partido Nacionalista Vasco, que entendemos que en sus trabajos en la Comisión ha sido una colaboración inestimable para el esclarecimiento de estos problemas.

Quiero referirme, por no dejar el tema suelto, a que, señoras y señores Senadores del Grupo del Gobierno, ustedes han hecho magníficas y legítimas transacciones con Grupos políticos que en esta Cámara se han demostrado fantasmas de humo: el Partido Comunista, la Minoría Catalana, etcétera. Ahí tienen ustedes el apoyo. Ahí tienen ustedes la convicción que tenían respecto de lo que eran sus enmiendas. No digo nada más que esto. Lo único que ha quedado resplandeciente es que con todo eso, y creo que no se ha conseguido, lo único que se ha buscado es difuminar las responsabilidades de la Administración y enterrar los problemas políticos de fondo en una montaña de fárragos técnicos en el área sanitaria, económica; propuestas maravillosas de

cambiar la política de grasas, pero que han dejado sin esclarecer los problemas reales de fondo y han sido extraordinariamente benignos, desde nuestro punto de vista, con lo que sí entendemos que son responsabilidades del Gobierno en este tema.

Quiero hacer unas precisiones. Yo felicito al señor Vicepresidente económico del Gobierno por el aplomo con el que ayer salió a la tribuna y nos dijo por dos ocasiones: «Miren ustedes, que no entienden; que las cifras de las licencias no son las cifras de aduanas». Bueno, muy bien. Excusas académicas, señor Ministro. Porque, fíjese usted: el señor Nieves, cuando sale aquí, a la tribuna, no dice que las 771 toneladas del año 1981 (enero-junio de 1981) sean las que aparecen en las licencias de importación, sino que eso es lo que se importa en un año. Cuando le hemos dicho al Senador Nieves, y no en el Pleno, sino en el banco, cuando se acercaba aquí, que esa cantidad es casi lo que descubre la Inspección de Aduanas de Guipúzcoa, que descubre que esa cantidad es más grande que la que le da el propio Director general de Aduanas, porque es la del informe del propio señor Bengoechea, con las facturas en la mano: cuando le decimos eso al señor Nieves, éste lógicamente, se sienta en su banco y usted le da la respuesta académica. Muy bien.

Lo que ustedes tienen que explicar al país, con las cifras de las licencias o con las cifras de aduanas, es cómo no se dieron cuenta de que había un extraordinario, anómalo e injustificado aumento de las importaciones de colza desnaturalizado, entre enero y junio de 1981, y que ese aumento injustificado, además, estaba realizado, en un 70 por ciento —y en eso, el Director general de Importaciones lo dijo en Comisión y tiene razón—, por una empresa que es, precisamente, la que ha originado la aparición del síndrome tóxico y que, de paso, ha descubierto el problema de un enorme fraude, no tóxico pero sí fraude económico, que existía en este país desde hace mucho, antes de que usted fuera Ministro, eso se lo tengo que reconocer. Eso es lo que ustedes tienen que explicar: cómo no se dieron cuenta, cómo no intervinieron.

Porque, señor García Díez, tengo este papel en la mano y en él está la licencia de las importaciones liberalizadas y globalizadas. De vez en cuando yo me he sumado todas estas licencias, aquí en los casilleros, que algunas veces se re-

llenar y otras no, y Aduanas dice: Rapsa tiene capacidad de importación, a lo largo de un año, de 400 toneladas métricas de aceite de colza desnaturalizado. Y a nadie le llama la atención, desde las poltronas ministeriales de este país. Parece que es absolutamente normal pensar que una empresa ha importado en seis meses 568 toneladas, cuando lo que considera normal es que importe 400; a nadie le llama absolutamente la atención. Pues, ¡muy bien, señor Ministro! ¿Quiere que le diga una cosa, y se lo digo de paso al señor Nieves? Cien toneladas más o menos no es para llamar la atención a nadie. Pero da la casualidad de que esas cien toneladas más o menos, no es que aparezcan en el conjunto del país, sino que parecen en una empresa concreta, y más de cien. ¿Sabe usted cuánto compró Raelca, la empresa que previsiblemente y con absoluta claridad es la que origina las muertes? ¿Sabe en qué período? Pues le voy a leer una frase de lo que dicen los inspectores de Aduanas, una frase tremenda; la lástima es que se escribiera en junio de 1981 y no se hubiera podido escribir unos años antes. Dicen los inspectores de Aduanas de Guipúzcoa: «El período de ventas de Rapsa a Raelca concide casualmente con la aparición de la enfermedad».

Cien toneladas arriba, cien toneladas abajo, 318 muertos, 20.000 enfermos censados, y posibles muchos más, esa es la cuestión; lo demás, academicismo puro, señor Ministro. Y no me digan que hago demagogia, porque desde luego lo que me parece un impudor y una auténtica hipocresía en estos momentos es no relacionar este tema con el problema de la intoxicación y con otros problemas con los que hay que acabar inmediatamente. Y eso no acaba con propuestas sintéticas, hechas en un chalaneo parlamentario, que es un dramático problema económico del fraude del aceite que hay en este país.

¡Buscar culpables! De nuevo se nos construye la imagen para decir: «¡Oh! Es que ustedes son unos inquisidores». Señor Ministro, se lo digo con absoluta claridad: estamos buscando culpables, estamos buscando responsables, y lo estamos haciendo como lo están haciendo los abogados con los que mantenemos contacto, como lo están haciendo los investigadores privados, que también lo están haciendo, pero fundamentalmente lo que estamos haciendo es buscar pruebas, que ustedes no nos las facilitan, y que deberían de hacerlo y que deberían ser diligentes

en eso mismo. Porque, claro, decir no hay culpables es muy fácil. Bueno, esto mismo dijeron los Ministros de Franco cuando Redondela y Reace y, efectivamente, no se encontraron culpables, pero todos sabemos por qué.

Yo le dije al Presidente del Gobierno cuando se creó esta Comisión, que nosotros partíamos de hipótesis, y la hipótesis es que la Administración no funciona bien, y esta hipótesis nosotros creemos que es sólida, y por eso hemos pedido que la Comisión siga trabajando. Pero también creemos que esto no es un problema de generación espontánea.

Lo que pasa es que, probablemente, los responsables penales de este problema —que afortunadamente, porque estamos en democracia, las hipótesis están más claras que en la época de Redondela y Reace—, esos responsables son muy poderosos en este país, y esto es lo que todo el mundo piensa, y no funcionar con esta hipótesis es engañarse y engañar al país, pero sin éxito, porque nadie se lo cree.

Señor Presidente, termino. Estamos buscando responsables, y me agrada saber que ustedes están colaborando, pero no me digan que los buscaremos si los hay, que ya lo haremos, porque en este momento aquí están pasando cosas que recuerdan extraordinariamente lo que pasó en ese famoso «affaire» de Redondela: cisternas que desaparecen; personas que yo no digo que tengan responsabilidades o no, no lo digo; pero lo que sí está claro es que hay un señor, cuyo socio lleva un año en la cárcel, que ya no está en el país, que cuando se dicta el auto de procesamiento desaparece, e indudablemente no ha habido diligencia, y no digo que este señor sea culpable, no lo digo; lo que digo es que habiendo desaparecido, y ha estado nueve meses perfectamente localizado, se ha perdido la oportunidad de obtener una información importante para el sumario.

Y ustedes dicen, ya hemos aceptado lo del Fiscal, pero ustedes en la Comisión votaron en contra de la creación de un fiscal especial. Y yo lo que digo es: pongan medios en los Juzgados, ayuden a los abogados que están necesitados de dinero para proceder a una investigación que, indudablemente, encuentra extraordinarias dificultades. Hagan eso y entonces, efectivamente, podremos decir que tenemos la sensación de que la gobernabilidad del país no es algo que se hace con muletas, sino que es algo que se ejerce con

voluntad política, y, de paso, esto disuadirá a los defraudadores, porque resulta sorprendente que todavía hoy, hace unos días, se encuentre a unos chapuceros en una lonja en Madrid. Esto pasa porque no tienen miedo, porque tienen la impresión de que ustedes están paralizados, por no sé qué exactamente.

Señores Ministros, me gustaría que ustedes no estuvieran vueltos de espaldas a la realidad, me gustaría que, entendiéndolo que ha sido nuestra actitud en esta Comisión, no nos vengan aquí imputando que nosotros somos agresivos con ustedes; no nos vengan aquí diciendo que las soluciones sólo las encuentran ustedes. Ustedes encuentran las soluciones, las están buscando —se lo reconocemos—, como nosotros.

Nosotros quisiéramos que a partir de este debate hubiera un compromiso de las fuerzas parlamentarias para que esa Comisión no sea lo que ha sido hasta ahora, algo que a punto ha estado, efectivamente, de convertirse en el mausoleo donde se ha enterrado uno de los problemas más graves y que está conectado con nuestro pasado más desgraciado. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Unión de Centro Democrático, tiene la palabra el Senador Nieves.

El señor NIEVES BORREGO: Señor Presidente, señorías, voy a intentar ser moderado, aunque realmente me lo han puesto difícil.

En primer lugar, voy a contestar muy brevemente al Senador Cercós, para decirle dos cosas que me parecen importantes de su intervención. El Senador Cercós señala que quien tiene que probar que no ha habido irregularidades es la Administración. Senador Cercós: reconozco que su disciplina no tiene nada que ver con el Derecho, pero el más mínimo conocimiento jurídico que puede tener una persona le demuestra que no se pueden probar los hechos negativos; éstos no tienen prueba. No tienen prueba más que los hechos positivos y, por tanto, tendrán ustedes que determinar si hay irregularidades y tendrá que ser la Administración la que conteste diciendo lo contrario.

En cuanto a que usted pide medidas, claro que hay que pedir las, y me parece muy bien. Resulta que aquí la Comisión Mixta ha elaborado una multiplicidad de medidas que S. S. no se ha dignado ni examinar ni contestar; hay una serie de

votos particulares que competan en teoría o cierto modo esas medidas, y usted tampoco ha hecho ninguna referencia a ellas. Le pido, por favor, que reflexione sobre ellas y, en su caso, la aportación doctrinal que pudiera haber hecho su Grupo. Ya sé que el Senador Cercós no pertenecía a la Comisión Mixta, pero su Grupo —del que siempre dicen ustedes que es un Grupo y yo digo que no lo es— sí estaba representado, y podía haber elaborado y sometido las conclusiones que creyeran pertinentes sobre el tema que nos ocupa.

Senador Laborda, sí que vamos a hacer, evidentemente, una recapitulación general. Yo tenía la sospecha de que usted era un demagogo; ahora tengo la seguridad de que lo es. (*Rumores. Risas.*)

Habla usted de búsqueda de soluciones, pero al final de su intervención ha quedado claro que usted no busca soluciones; ustedes no buscan más que responsables. Eso ha quedado claro, y lo que han dicho con toda claridad, y yo les agradezco esta claridad, porque nosotros buscamos antes cómo solucionar los problemas, y luego buscar los responsables, si los hay.

No es lícito el falseamiento de la verdad que ha realizado usted en su exposición; no es lícito, en absoluto. Usted dice que no han caído en la trampa de buscar una colisión. Si su intervención no es buscando una colisión, que venga Dios y lo vea. Pero yo, de todas maneras, no es que no voy a caer en la trampa; yo simplemente ni caigo ni dejo de caer en la trampa. Yo le voy a contestar a lo que ha dicho. Ha dicho una cosa que a mí me pareció especialmente grave. Y esa cosa especialmente grave la voy a señalar, porque creo que es necesario indicarla aquí.

Señala usted que hace unos días se ha vuelto a producir un hecho determinado que indica que la gente no tiene ningún miedo y sigue haciendo manipulaciones fraudulentas. Pues bien, Senador Laborda, dígaselo usted al Ayuntamiento de Madrid, donde ustedes dominan! Porque eso le corresponde a su competencia, Senador Laborda. Porque resulta que aquí todas las responsabilidades son de la Administración central; parece que las Administraciones locales no tienen ninguna, y la tienen. Por eso, nosotros hemos introducido una conclusión general, porque nosotros no queremos señalar casos concretos, como ustedes, que es lo único que les importa, y decimos que en todas las Administraciones pú-

blicas habrá que investigar sus conductas, y concretamente en la manipulación de los aceites fraudulentos, en su circulación y en la venta domiciliaria y pública por las calles de estos aceites fraudulentos, la competencia es de los Ayuntamientos y de la Administración municipal, que ustedes dominan en gran parte y que ustedes no han hecho nada para solucionar este problema. Y que quede claro, porque hay que decir las cosas, y así son las cosas. Ese tema que le preocupa a usted, y que ha expuesto en este momento, dígaselo usted al señor Tierno Galván. (*Varios señores Senadores: ¡Muy bien! Rumores.*)

Cuando se le da a usted una explicación, como ayer se le dio, y clara, sobre el tema de las licencias, y que nunca pueden coincidir las licencias o autorizaciones con los productos realmente importados, usted dice que es una explicación académica; bueno, será eso, será la verdad. Y usted a continuación hace un salto y ya deriva de ahí, porque ya no puede sacar nada más, pero ahí aparecen 110 toneladas métricas más que no se han comprobado de ninguna manera; ciento diez toneladas métricas que además ya, en plena demagogia, enlaza usted con los muertos. Ciento diez toneladas más de aceite de colza desnaturalizado, de aceite para usos industriales, entre un total de la importación del país de 193.100 toneladas métricas de aceites industriales.

Dígame qué procedimiento se sigue, sin saber que se iba a producir lo que se ha producido, para investigar el destino o el aumento de 100 toneladas métricas más entre 193.100 toneladas métricas de importación en el país. ¡A ver qué procedimiento se le ocurre a S. S.! Que parece que estaba muy propicio a señalar posibilidades de solución y, cuando menos, a señalar posibilidades de acusación. A ver si me dice el procedimiento, porque el gran problema es que ustedes parten de que, si se importa aceite de colza desnaturalizado por un producto tóxico, es natural prever que eso se va a desviar al consumo humano. Y nosotros partimos de un supuesto radicalmente distinto. Nosotros decimos y mantenemos que si se ha importado un producto que puede ser de utilización para el consumo humano y se ha desnaturalizado con un producto tóxico, lo normal es prever que no se va a desviar al consumo humano. Eso es lo normal; lo anormal es lo contrario. Porque si resulta que es normal eso, entonces vamos a tener que investi-

gar una por una todas las partidas de todos los productos que se importen, y tendremos que formar un cuerpo de inspección aduanera tan grande como todo el país, salvo que paralicemos todo el comercio del país.

Vamos a ser serios y vamos a poner las cosas en su sitio. El hecho ha sido increíble y, por tanto, no previsible. Lo que pasa es que, en cuanto se detecta, hay que tomar las medidas para que eso no vuelva a suceder. Y llegamos ya a este punto y entonces vamos a ver las medidas que hay que tomar, y nos encontramos con que las conclusiones que presenta el Grupo Socialista son embarulladas y generalizadoras, pocas y malas, como de costumbre. Y voy a leerlo porque me parece muy importante.

Como sabe S. S., de estas conclusiones, en total catorce, la XII, XIII y XIV están ya recibidas en la Comisión Mixta, en el Pleno del Congreso, y nosotros anunciamos que las vamos a recibir también, porque nos parecen claras. Si no se han recibido antes ha sido por el gran interés del Partido Socialista de que sus conclusiones se votasen en conjunto. No tenían ningún interés en que se les estropease el juguete aprobándoles algunas conclusiones parciales y dejándoles el tema descabalado; ustedes querían votaciones de conjunto, porque, si no, no había juguete.

Vamos a ver. Si quitamos las conclusiones XII, XIII y XIV que están aceptadas y que nosotros aceptamos también y vamos a aceptar en esta Cámara, ¿qué queda? No queda más que lo siguiente. La conclusión I, que habla de anomalías y manipulación; la II y V, de falta absoluta de control; la III, de falta de respuesta investigadora de la Administración; la IV, de actitud negligente de la Administración; la V de defectuosa inspección de la Administración; la VII, de defectos y deficiencias de actuación; la X, de desinterés y falta de colaboración de la Administración, y la XI, de falta de coherencia, descontrol y anómalo funcionamiento de la Administración.

Conclusiones positivas, ni una; medidas, ni una. Hay que decirlo: ni una medida positiva. Porque ya han dicho ustedes, y ha quedado claro, que no iban a esto. Lo que iban es a buscar responsabilidades; lo cual es lógico, y a mí me parece normal.

Vamos a ver qué es lo que han hecho el Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático y la Comisión Mixta en sus conclusiones, por-

que, ante esta alternativa, nosotros tenemos la muestra, como es lógico. En primer lugar, punto de partida nuestro: que hay, por un lado, el fraude en materia alimenticia, de lo cual es la derivación específica de los aceites; es una línea lateral, y, segundo, que hay otra cosa, que es la utilización para el consumo humano del aceite de colza desnaturalizado, que se ha producido. Entonces, esto exige dos grupos de medidas importantes: Un grupo de medidas en política de grasas, y otro grupo de medidas para impedir la utilización fraudulenta de productos desnaturalizados que se importen o que se utilicen en este país. A continuación, nosotros no eludimos las posibles responsabilidades porque vamos a ser implacables con las responsabilidades, siempre que existan, no siempre que tengan ustedes el fantasma de la responsabilidad. A continuación, tampoco somos muy benévolos con el Gobierno, porque también le hacemos recomendaciones enérgicas; prudentes, pero enérgicas, y vamos a verlo.

¿Cuáles son las conclusiones que fundamentalmente recoge la Comisión Mixta? En primer lugar, al Gobierno, recordándole el cumplimiento de las medidas adoptadas por el Pleno del Congreso el 17 de septiembre de 1981 y, en particular, la reforma de la Administración para una mayor coordinación; la refundición y actualización de las normas vigentes de inspección y vigilancia en actividades alimenticias; el plan general de mataderos y un inventario de los organismos de las Administraciones públicas encargadas del control de alimentos; esto, al Gobierno.

A continuación: líneas en materia de grasas que se recogen en las conclusiones, y son medidas de actuación, y medidas positivas, medidas operativas. Primero, buscar un equilibrio entre productores y consumidores. Segundo, buscar una proporcionalidad entre los aceites puros y de mezcla. Tercero, producir una reestructuración del olivar. Cuarto, ir a la producción de otros aceites. Quinto, las garantías de etiquetado y divulgación de las distintas marcas para que haya una seguridad para el ciudadano. Y, sexto, garantías específicas en el tema de la esterificación, con el control de los posibles procesos de esterificación que se puedan producir en las distintas plantas que hay en el país.

Tercer grupo de medidas, medidas que se refieren a la utilización, que, siendo en principio

de productos de uso industrial, se puedan desviar hacia el consumo humano. Aquí vamos a exigir: primero, que el Gobierno establezca la lista de estos productos. Segundo, que el Gobierno determine concretamente cuáles son los desnaturalizantes que se pueden utilizar. Tercero, que estos productos no pueden venir más que por un procedimiento de licencia directa a quien los vaya a utilizar. Cuarto, que el despacho aduanero va a ser un despacho aduanero específico, un despacho real, con responsabilización del importador de a dónde va a destinar la mercancía. Quinto, un régimen constante de intervención para estas mercancías, desde que entran hasta que se consumen finalmente en el proceso industrial correspondiente. Sexto, a los productos nacionales no importados en este régimen se les va a seguir un tratamiento análogo. Y, por último, que las defraudaciones en esta materia van a ser objeto de un delito de contrabando.

Le parecerán a S. S. pocas, pero a mí me parece que son medidas positivas. Ustedes, como he dicho antes, no tienen ninguna.

Por último, en materia de responsabilidades, en materia de persecución y sanción de irregularidades: primero, la atribución al Gobierno a que siga todas estas posibles responsabilidades, rindiendo cuenta mensual de las que se puedan producir a la Comisión Mixta de seguimiento. Segundo, que esta intervención y estas responsabilidades se miren también en el seno de todas las Administraciones públicas, no sólo en el Gobierno, no sólo en la Administración central. En los Ayuntamientos habrá que mirar también cuál ha sido su conducta y cuál es su competencia y qué es lo que han hecho para conseguir estos fraudes, que no han hecho nada. En tercer lugar, remisión al fiscal de cuanta información pueda contribuir al esclarecimiento y a la sanción de las responsabilidades existentes. Y, por último, una ayuda enérgica también del Gobierno al Consejo general del Poder Judicial para que las querellas actualmente en trámite puedan cumplirse y llevarse a la práctica de la manera más rápida e inmediata.

Señores, me parece que estas medidas son más positivas, más racionales y no eluden ninguno de los problemas planteados. En cambio, las medidas de ustedes, señorías, lo siento mucho, pero no son más que a medidas buscando responsabilidades y son medidas que no tienen

ninguna finalidad constructiva. Así que tengo que anunciarles que aquí sí habrá culpables, pero realmente el mayor culpable en estos momentos es el Partido Socialista, que se ha hecho culpable del delito no tipificado de apología del desencanto.

Muchas gracias. (*Rumores. Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Por favor, señorías, hay ahora un turno de rectificación y de réplica, que es el que abro seguidamente. (*Pausa.*) El senador Cercós lo solicita. Por favor, ¿quién más lo solicita? (*Pausa.*) Senador Laborda. Por el Grupo de UCD, para turno de rectificación? (*Pausa. Rumores.*)

Por favor, Senador Picazo, esa expresión la entiende la Presidencia a la propia Presidencia, porque va a hablar ahora su portavoz. Respétese al orador que tiene el derecho, además, de inviolabilidad e inmunidad. Se le contesta desde la Tribuna adecuadamente y punto.

Señor Cercós, dispone de diez minutos para rectificación o réplica.

El señor CERCOS PEREZ: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, señores Ministros, tengo por norma y procedimiento cuando salgo a la tribuna no hacer alusiones personales, pero me encuentro siempre agasajado por un querido colega, cuya oposición cordial parlamentaria la plantea aquí sin alusiones personales. Yo no pierdo nunca los estribos, pero ustedes habrán advertido que el señor Nieves, en cuanto no tiene razones de fondo (porque es un buen parlamentario y cuando tiene argumentos para defender sus tesis los expone claramente), en cuanto pierde los papeles, da tarascadas dialécticas desde esta tribuna. Yo le digo al señor Nieves que todos podemos bajar a ese estado natural de las personas de dar tarascadas. Yo le aseguro que en esa competición no le voy a seguir. Pero ayer me callé y no pedí la palabra para alusiones, por cordialidad, porque quiero trasladar siempre ese espíritu. Otra cosa es que en mis intervenciones trate siempre de decir lo que objetivamente entiendo. Pero hoy vuelve a decir: «El señor Cercós ha pedido que la Administración pruebe su inocencia, claro que como no es licenciado en Derecho...». Yo tengo un gran respecto por los abogados. Lo que quiero decir es que si el Senador Nieves es licenciado en Derecho, me parece menos disculpable su equivo-

cación o su planteamiento dialéctico, Absolutamente.

Como es sabido, señorías, las presunciones, en el orden penal, se transforman en pruebas positivas si no se eliminan de una forma activa, lo que da origen siempre a la investigación. Y eso es para mí una cosa muy clara. Igual que la perspectiva a la negligencia puede conducir al dolo. La Administración tenía, claramente, no que probar su inocencia, que eso está claro, pero lo que tenían que haber hecho los responsables políticos de la Administración es demostrar, por razones políticas precisamente, públicamente que no se había incurrido en responsabilidades administrativas.

Yo no voy por la vía de los señores socialistas de entrar en un juego de datos y análisis de cifras. Creo que la posición constructiva y de fondo es que se informe a la opinión pública de que no hay responsabilidades administrativas. Y esto tiene que hacerlo quien tiene el poder gubernativo y es responsable de los Departamentos ministeriales. Es decir, que eso hay que demostrarlo claramente y con publicidad, y exigir eso no es presumir que sea la propia Administración la que en este momento es culpable. Yo admito, y en eso discrepo de otras intervenciones, en principio, no buscar culpables. Lo que creo es que hay que demostrar a la sociedad española, y es lo que piden los españoles, que en este caso no hay responsabilidades administrativas. Y vuelvo a reiterar, por favor, que es una petición constructiva.

Pido que se nos remitan aquí, al Parlamento, que se publiquen en los medios de comunicación social, todos los documentos justificativos sobre este juego de cifras que se ha planteado en la tribuna sobre si son unas o son otras las importaciones, que se exponga meridianamente, junto con los documentos de las licencias, junto con las pruebas de que se cumplimentaron debidamente las licencias, junto con las pruebas de que todos los requisitos que exigía la normativa legal se han aplicado, y dígame, porque si es así creo que es interesante para la propia Administración y sus funcionarios que se diga públicamente, y si el aceite que se importó era el que tenía que importarse, y que se diga si fue a las empresas previstas, y las inspecciones, con sus números y funcionarios, y los resultados de las inspecciones, y todo el seguimiento que se hizo hasta las empresas.

No pido nada anormal. Cualquiera de ustedes se sumaría a mi petición, que es que se publique en la Prensa, que se nos traslade a los parlamentarios un dossier completo, pero no un dossier más o menos complicado, porque los múltiples datos que, por ejemplo, supone un tomo de licencias, incluso pasado por ordenador, son complejísimo. Que se nos traslade un informe exhaustivo, pero, ordenado y claro, con todos los documentos o pruebas de todas las situaciones contempladas en el paso del aceite (lo pedí el primer día), desde el puerto hasta las empresas que cometieron el fraude del aceite. Esta petición la reitero hoy, y creo que es imprescindible en el momento que vive el pueblo español respecto al síndrome tóxico. Si no, la sombra de esa duda, es decir, las presunciones, van a seguir adelante en este tema, y creo que quien primero está interesado en aclarar todo de forma rotunda es el propio Partido del Gobierno.

No constituye ningún éxito ni triunfo el que aquí, como fruto de los votos, una vez más se derrote a las posturas minoritarias. Creo que este no deberá ser el objetivo. Quien tiene que convencerse de que no hay responsabilidades administrativas es la opinión pública, y quien tiene que convencer son los que en este momento son los gestores políticos de la Administración, y en este sentido pido, por favor, en actitud constructiva, que se facilite todo ese circuito documentado que garantice o pruebe que todos los trámites administrativos se han cumplido y que toda la gestión administrativa ha sido correcta. La no presentación dejará abierta a la presunción de que puede haber responsabilidades administrativas. Esto es así de claro. Y todo ello con la responsabilidad política que para cada ciudadano pueda tener el proceder de las autoridades de los Ministerios implicados.

En segundo lugar, se acaba de decir desde esta tribuna que el Grupo del Partido del Gobierno ha presentado conclusiones, y que el Grupo Socialista no ha visto prosperar el bloque suyo de conclusiones. No quiero entrar en temas entre Partidos. Lo que digo es que esas conclusiones todavía no están aprobadas.

Las vamos a aprobar hoy después de que el país tiene un número determinado de fallecidos por el síndrome tóxico; después de que hay un número de afectados superior a 20.000 las aprobamos hoy.

Yo desde esta tribuna, dije que era tarde, y

tarde la forma de proceder el Gobierno. El que en este momento se tomen medidas, el que en las conclusiones se ordene al Gobierno para que envíe una Ley de Comercio Interior —y no entro en si esta Ley tenía que haberse planteado mucho antes, ya que se hubiera pedido desde ciertas instancias parlamentarias al principio de la legislatura—, el que se pida otra serie de medidas como el Plan de mataderos, etcétera, el que se voten hoy esas medidas cuando llevamos un año de proceso del síndrome tóxico es lo que me parece verdaderamente lamentable y rechazable. Y lo siento. Será muy difícil convencer a los administrados, y especialmente a los afectados de que la respuesta del Gobierno ha sido ágil. Pero, lo que sin duda está claro, es que un problema como el del síndrome tóxico exigía que el Gobierno hubiera hecho vibrar a la Administración.

Para mí no es un triunfo el que hoy se aprueben estas conclusiones. Yo hubiera deseado que estas conclusiones se hubieran aprobado y realizado muchísimo tiempo antes, por lo menos seis meses antes, sobre todo, señorías, por que esas medidas se han venido pidiendo en reuniones diversas por comisiones de afectados; que son conclusiones que se han recabado durante todos los meses de este año, por lo menos desde enero hasta este momento, hasta la saciedad.

El día 17 de junio vamos a aprobarlas en el Senado. Señores, seis meses tarde. Eso tiene un coste para toda la sociedad española y de eso es de lo que quiero dejar constancia —no entro en las conclusiones—. Es más, les puedo decir que me parecen, en general, buenas, que estoy de acuerdo con esas conclusiones, no importa quién las haya propuesto.

En lo que insisto es en que si no se acelera y se da mayor urgencia a todos los comportamientos administrativos y medidas futuras en todas las situaciones vinculadas al síndrome tóxico seguirá habiendo críticas de todos los afectados, porque sus urgencias son muy grandes y no merecen ser tratadas con retraso ni sin ilusión.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para el turno de réplica solicitado, tiene la palabra por diez minutos el Senador Laborda, por el Grupo Socialista del Senado.

El señor NIEVES BORREGO: Perdón, señor Presidente, pido turno de réplica respecto a las manifestaciones del Senador Cercós.

El señor LABORDA MARTIN: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, Senador Nieves, la pena es que ésta debe ser la enésima vez que usted sale con el mismo tono, con los mismos calificativos y con la misma actitud aparental de firmeza. Claro, si fuera la primera vez impresionaría, pero como ya estamos acostumbrados a sus habituales comportamientos, en que por minucias sale en el mismo tono, la verdad es que su intervención ha tenido hoy muy poca credibilidad.

Senador Nieves, usted ha hablado de demagogia, nos ha descalificado. Tendría más credibilidad si ustedes no tuvieran que estar forzados a aceptar tres votos particulares en el área económico-administrativa del Partido Socialista Obrero Español y veinte votos en el área sanitaria. ¿Y saben ustedes por qué tienen que hacer el ridículo de admitirlos en Pleno y no admitirlos en Comisión? Pues explíquesele usted, que era el portavoz del Grupo Parlamentario de UCD en la Comisión, a sus respectivos compañeros.

No tienen ustedes en este momento demasiados argumentos y por eso salen con muchos papeles y los pierden en la tribuna.

Ha hablado usted de demagogia. Aquí, al final del debate de las dos Cámaras, de repente sale el Ayuntamiento de Madrid. Yo no he dicho otra cosa que la actitud que se detecta, contradictoria, de falta de autoridad en la Administración central, parece alentar la defraudación. No he dicho que la Administración municipal funcione bien o mal, o que la inspección en este caso haya funcionado bien o mal, que ha funcionado, porque han sido detectados los defraudadores a los que yo me refería.

Lo que yo quiero señalarle es que al final del debate es la primera vez que oímos una crítica a una Corporación municipal, y yo no tengo ningún miedo a las críticas a cualquier Corporación municipal, sea gobernada por Unión de Centro Democrático o por el Partido Socialista Obrero Español; pero es que da la casualidad, señor Nieves, de que ustedes lo único que han investigado en la Comisión es cuando compareció el Concejal de Madrid, señor Rupilanchas, y yo estuve en aquella comparecencia. Y aquí no ha habido ninguna intervención de ningún portavoz de Unión de Centro Democrático, como tampoco la ha habido en el Congreso, criticando la actuación de los municipios. Y no quiero decir con esto que no debamos investigar cómo fun-

cionan las Administraciones municipales. ¡Faltaría más! ¡Faltaría más en un Partido político que pretende modernizar este país! Ustedes lo dicen, nosotros también: hay que hacerlo, ser críticos con el comportamiento de nuestros propios correligionarios; así es como se gana credibilidad en el espacio político español, y eso lo hacemos nosotros y quisiéramos que ustedes lo hicieran también. Lo que digo es que esta crítica ha llegado al final, y contrasta que no haya habido esas críticas a las actuaciones municipales con el hecho de que también los Senadores y Diputados de Unión de Centro Democrático —y usted lo acaba de hacer— han criticado al Gobierno. Y usted acaba de decir que, reconociendo que hay mal funcionamiento de la Administración, quiere colaborar para que la Administración funcione mejor, y se lo reconocemos. Pero lo que yo he dicho es que sus conclusiones, sus recomendaciones, son tibias, qué puede pasar con ellas, lo que pasó con las recomendaciones y conclusiones del Pleno de la colza de septiembre, que algunas de ellas hoy todavía están sin cumplir, señor Nieves.

Señor Nieves, yo no he sido demagógico. Yo vivo en la misma región que usted, y hay cosas que se sienten y es impúdico no decir las.

Señor Nieves, nosotros hemos propuesto alternativas positivas y ustedes las van a votar en muchos terrenos: en el sanitario, en el económico-administrativo, etcétera. Y es bueno que esto suceda así. Señor Nieves, lo que nosotros le hemos reprochado es que no haya habido una voluntad de esclarecimiento, de colaboración incluso con la Justicia, porque la Justicia trabaja con la hipótesis de que hay responsabilidades penales, y es lógico que la Comisión esté colaborando con la Justicia; y esto es importante.

Hay que pasar la documentación al Fiscal, a este nuevo Fiscal especial, que quizá sea más diligente que el que había hasta ahora.

Pero ustedes en la Comisión, ¿qué han hecho, señor Nieves? Aquí es donde hay una cuestión muy clara. ¿Cuántas comparencias han pedido? ¿Cuántos interrogatorios se han realizado, con excepción del interrogatorio al responsable municipal? Es que hay muchas cuestiones que son importantes, además de la aparición de una tiendita que pueda estar bajo jurisdicción municipal, pero que desde luego su autorización no depende del municipio.

Aquí hay grandes empresas que los Ministerios inspeccionan; grandes empresas que, según la legislación que ustedes tienen — y que en gran medida es buena—, se inspeccionan y se autorizan. El Senador Lizón sacó ayer un documento que hoy podemos volver a discutir, Senador Nieves.

Ese ha sido su comportamiento en Comisión. Le podemos leer las actas. ¿Cuáles han sido sus intervenciones? Y cuando esto sucede, y cuando ustedes plantean el debate en los términos que lo han planteado, perdóneme usted, me parece honesto y saludable que yo suba a esta tribuna con cierta cólera.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, para dúplica, por el Grupo de Unión de Centro Democrático, el Senador Nieves.

El señor NIEVES BORREGO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, voy a contestar brevemente a los dos compañeros que me han precedido en el uso de la palabra.

En primer lugar, al Senador Cercós. Senador Cercós, yo no he hecho ninguna observación en contra ni he dicho que hay que ser licenciado en Derecho; he dicho que conviene tener algunos conocimientos de Derecho, nada más. Porque es que de seguir su teoría, Senador Cercós, usted sería la primera persona que pasaría a la Historia del Derecho pidiendo que hay que probar la inocencia, y eso no puede ser. Es decir, lo que pasa en los Tribunales penales es que proceden cuando hay indicios racionales de criminalidad; pero es que esto es una investigación administrativa. La Comisión Mixta no está procediendo en vía penal, Senador Cercós, está investigando una situación administrativa y unos hechos. Las responsabilidades penales —si las hay— hay que fundarlas en indicios razonables de criminalidad; ya corresponden a otra jurisdicción, que son los Tribunales de Justicia a quienes se encomienda. Y punto. Y nada más. Pero lo que no puede hacer la Comisión es constituirse en juez y decir que aquí tiene que comparecer la Administración a probar su inocencia. Aquí, la Administración no tiene que comparecer más que a proporcionar los datos y los elementos que se le pidan para la investigación que proceda y nada más. Eso es lo que tiene que hacer la Administración. Luego,

nosotros, Comisión, sacaremos las conclusiones que estimemos pertinentes.

Dice S. S. que las conclusiones le parecen bien, de lo que yo me congratulo, y que lo que siente es que las conclusiones se hayan adoptado ahora. Pero, señoría, por favor, hasta ahora se han tomado muchísimas medidas. Es que hasta ahora parece que no se ha tomado ni una sola medida, y que se estaba esperando para solucionar los problemas pendientes a que la Comisión Mixta terminase sus investigaciones. Le recuerdo que cuando la Comisión se constituyó, ya se empezaban a anunciar por el Gobierno una serie de medidas. El 17 de septiembre de 1981, en el Congreso de los Diputados se acordaron otro tipo de medidas. Ahora se han acordado otras. Pero, además, al hilo de toda esta actuación, la Administración ha seguido funcionando y acordando un grupo de medidas muy importantes, de carácter considerable, que van dirigidas directa o inmediatamente a solucionar estos temas.

Usted lo que nos tiene que decir es que las medidas que la Administración ha tomado hasta ahora no son suficientes, pero, la verdad, de su intervención parece que la Administración ha estado esperando paciente un año a que la Comisión de investigación le dijese lo que tiene que hacer, y no es verdad. La Administración ha seguido funcionando. Lo que hace la Comisión es proponer otra serie de medidas o, si acaso, señalar con más fuerza las que le parecen más importantes; pero la Administración ha funcionado, y ha dictado un sinnúmero de disposiciones y ha adoptado un sinnúmero de pronunciamientos. Por tanto, no es lícito decir que se está esperando y que, hasta ahora, la Administración no ha hecho nada. No es verdad, así que vamos a dejar las cosas en su sitio.

Yo admito perfectamente, y me congratulo, que usted diga que está de acuerdo con las conclusiones adoptadas y le pido, por favor, que reconozca que la Administración también ha realizado una labor. Si S. S. no estaba de acuerdo con ella, tendría que haber señalado en qué puntos, que eso es lo que sí podría corregir la Comisión Mixta de investigación en aquellos datos, aquellos elementos o aquellas insuficiencias en que no se estuviera de acuerdo con la actuación administrativa.

Senador Laborda, nadie nos gana en nuestro deseo de aclarar la verdad, pero para aclarar la

verdad hace falta tener valor y decir las cosas como son, y el valor no está fuera de moda. Realmente, muchas de las cosas que se han dicho aquí será una manifestación personal, pero no es la verdad, y como no es la verdad, nosotros no podemos coincidir con ella. Afortunadamente, la credibilidad que yo pueda tener no está en manos de S. S., como al revés.

No estamos forzados, Senador Laborda, no estamos forzados a aceptar ninguna conclusión de nadie. No estamos forzados. Las aceptamos si nos parecen razonables. Y cuando nos parece razonable una conclusión que establece un Grupo distinto al nuestro, la aceptamos, que es lo que hemos hecho. Además, si toda la solución de los problemas en el área económico-administrativa, que es en la que estamos, Senador Laborda —en el área asistencial, haberlo dicho en otro momento; ahora estamos en el área económico-administrativa—, si todas las conclusiones que propone su Partido en el área económico-administrativa son una legislación adecuada de protección al consumidor, que ya estaba dicho en las conclusiones, pero no con el detalle con que lo ha dicho el Senador Lizón, y por tanto, por eso las hemos incorporado, porque nos parecen bien, las precisiones que hace; si todas las conclusiones, como digo, son esas, la del nombramiento de un Fiscal especial que, evidentemente, puede, tal vez, agilizar los trabajos mejor que si hay Fiscales dispersos, y que la Comisión continúe su tarea investigadora, cosa que habían pedido ya todos los grupos políticos, sus conclusiones son flojísimas, Senador Laborda; flojísimas. No dicen ustedes ni una palabra sobre política de grasas y medidas a adoptar. No dicen ustedes nada de cómo se puede evitar que productos que entran desnaturalizados se desvíen luego al consumo humano. No hacen ustedes ningún tipo de recomendación al Gobierno sobre esas tres posiciones que aquí le señalo, salvo criticar su actuación y señalar sus irregularidades, y decir, por último, que nuestra actuación no ha sido más que de críticas a la actuación de la Corporación municipal. Bueno. Nosotros hemos intervenido en todo momento. Yo le recuerdo que muchos de los Senadores, al hilo de las intervenciones que hacían ustedes, hacíamos también intervenciones respecto de los representantes de la Administración, y concretamente, en este momento, recuerdo una intervención del Senador Ballarín en materia de la inves-

tigación, a la que ustedes dedican tanto interés, igual que nosotros. Preguntó el Senador Ballarín que si como consecuencia de haberse retrasado el envío de las subvenciones y ayudas económicas prometidas, se había retrasado la investigación, cosa que sí hubiera sido importante, y el investigador que en ese momento estaba, dijo que no, que afortunadamente no se había retrasado la investigación y fue una pregunta que hizo nuestro Grupo, y una pregunta que no se le ocurrió al suyo, y esa sí que era importante, porque mucho más importante que haya llegado en su momento o no la ayuda es que la investigación se hubiera paralizado o no. Vamos, creo yo. Esa es mi opinión personal. Pero, claro, en esta Cámara, muchas veces, cuando se habla con la oposición, parece que uno vive en otra galaxia.

Ahora ya, cuando hemos dicho y hemos demostrado, sin lugar a ningún género de dudas, que el problema que se ha planteado en una tienda en Madrid es un problema municipal, ahora resulta que ya el horrendo fraude y las terribles circunstancias, ya es una tiendita. De acuerdo, será una tiendita, pero lo podía haber dicho S. S. antes, no ahora, después de que yo he dicho que eso era competencia de la Corporación municipal.

Critica al Gobierno. Senador Cercós, nosotros no hemos criticado al Gobierno; nosotros simplemente hemos recordado al Gobierno que tiene que hacer determinadas cosas, y lo hemos recordado porque entre el cúmulo de disposiciones adoptadas ha habido algunas que no se han cumplido; y, evidentemente, como alguna no se ha cumplido, nosotros estamos de acuerdo en que se recuerde al Gobierno eso, porque nos parece urgente. Esa es la labor que corresponde a un Grupo Parlamentario como el nuestro.

Por último, en materia de Justicia estamos de acuerdo con el Fiscal especial. Ahora, no admitimos de ninguna manera que se diga que el Fiscal especial va a ser más diligente que los otros. Yo no admito, a no ser que se me demuestre con datos o hechos, que un funcionario de la Administración de Justicia no es diligente con el cumplimiento de su deber, porque, aquí, el sistema fundamental del Partido Socialista consiste en hacer afirmaciones sin probar los hechos. Muy bien, señorías, cuando la afirmación no se prueba, se convierte en propaganda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Economía y Comercio tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMERCIO (García Díez): Señor Presidente, señoras y señores Senadores, yo no voy a entrar en calificaciones ni sobre si ha habido o no demagogia en las palabras del Senador Laborda, ni sobre sus intervenciones. Sobre las intenciones del Grupo Socialista del Senado, ya di ayer mi opinión. Sobre si ha habido o no demagogia en su intervención, la Cámara me parece que es perfectamente capaz de valorar y analizar las palabras del Senador Laborda.

Sí quiero, sin embargo, decir una cosa: quien sube a esta tribuna tiene unos privilegios de inviolabilidad e inmunidad y tiene unas obligaciones que derivan de esos privilegios; obligaciones de respetar a la Cámara, de respetar a la tribuna desde la que habla, y quiero decirle, señor Laborda, que cuando se compara el caso del que hoy nos ocupamos con el caso de Redondela, en mi opinión, se está no cumpliendo con esa obligación de respeto a la Cámara. Porque no se pueden comparar estos casos cuando en el que ahora nos ocupa hay una Comisión de investigación, que se crea a instancias del Gobierno, y hay quinientas horas de trabajos, como tantas veces se nos ha repetido, de esa Comisión.

El tema en el que se han centrado sus intervenciones y las de algunos Senadores de su Grupo que le han precedido es el tema de las responsabilidades, y es la utilización de las verdades a medias, de las insinuaciones para sobre la Administración echar una carga de responsabilidad, que (yo estoy de acuerdo con algo que ha dicho el señor Nieves) hay que probar. Esa culpabilidad es la que hay que probar, y no la inocencia.

En el tema de las responsabilidades administrativas, yo quiero decirle muy claramente que cuando en el Ministerio de Hacienda, en el Ministerio de Economía y Comercio se han encontrado indicios de que podía haber irregularidades que suponían responsabilidades administrativas, se han abierto los expedientes y se han puesto en conocimiento de Fiscal, de ese Fiscal blando, según usted, al que no sé si también piensan exigir responsabilidades. Y que en el resto de los casos, después de investigaciones muy detalladas, no se han encontrado indicios de responsa-

bilidad administrativa, y que, por supuesto, aceptando lo votado por el Congreso y lo que supongo que ahora va a votar el Senado, estamos dispuestos a volver a revisarlo todo, y les pedimos que la revisión que podamos hacer no se haga sobre la base de acusaciones genéricas y vagas, que se haga sobre la base de puntualizaciones concretas de dónde ha encontrado la Comisión anomalías.

No creemos que en la forma en la que se han autorizado las importaciones, en la forma en que se ha manejado este problema, haya habido responsabilidades administrativas. Estamos dispuestos a volver a investigarlo; estamos dispuestos a seguir analizando el problema, pero hasta ahora no hemos encontrado nada que nos lleve a pensar que las hay.

Sin embargo, y como le he dicho, porque nosotros aceptamos las decisiones de las Cámaras, el Subsecretario del Departamento se ha dirigido al Presidente de la Comisión diciéndole: «Al propio tiempo, y al objeto de poder llevar a cabo la labor más eficaz posible en la actuación administrativa, conducente a la depuración de cualquier tipo de responsabilidades, me permito rogar a V. E. deduzca testimonio para este Ministerio de cualquier anomalía que hasta el momento haya podido ser recogida por la Comisión de su digna Presidencia, así como de las que —en lo sucesivo— puedan comprobarse».

Hágase esto, ayúdenos a nosotros también en ese trabajo que ahora se nos encomienda de nuevo.

Y quiero decirle una última cosa. Ha dicho su señoría que no ha habido colaboración con la Justicia; y esa afirmación, o su señoría está mal informado o su señoría está deliberadamente falseando la verdad, porque ha habido estrecha colaboración con la Justicia, porque toda la documentación relevante a este efecto ha sido puesta en conocimiento del Juzgado de Instrucción, porque todo expediente abierto ha sido puesto en conocimiento del Fiscal, de ese Fiscal blando, y será puesto, naturalmente, en conocimiento del nuevo Fiscal.

Señor Laborda, vuelvo, a pesar de todo, a sus intenciones. Hay que buscar a los culpables, si los hay; no hay que inventar, por razones que usted sabrá cuáles son, culpables, los haya o no los haya.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Senador Cercós, ¿quiere explicar el sentido de su intervención?

El señor CERCOS PEREZ: Unas palabras con referencia a la intervención del señor Ministro, brevemente.

El señor PRESIDENTE: Dos minutos, porque, realmente, la Presidencia no ha oído que el señor Ministro se refiera al Senador Cercós.

El señor CERCOS PEREZ: Me sobra con dos minutos. No es por alusiones, sino por el turno que la Presidencia estableció en la Junta de Portavoces, después de las intervenciones de los señores Ministros.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Cercós, por dos minutos.

El señor CERCOS PEREZ: Señor Presidente, yo tengo que rechazar, una vez más, dijéramos, si no en el plano teórico en lo formal, lo de que la Administración no tiene que probar su inocencia. Ya he dicho que la Administración, para mí, es inocente. Lo que quiero decir es que hay una gestión política y unos responsables políticos en la gestión de la Administración y que, indudablemente, la prueba ante la opinión pública es inexcusable. No tenemos que basarnos para exigir esto en consideraciones jurídicas, ni alegar que los ciudadanos tienen que probar que es culpable, como puede pasar en el plano privado, sino que en el plano público, en el plano de la gestión de la Administración, yo entiendo —podremos discrepar— claramente que debe haber una prueba de que los gestores políticos no han asumido su responsabilidad, ni que en los órganos administrativos que éstos rigen se han asumido esas responsabilidades administrativas.

En ese sentido, yo quiero entender con la mejor voluntad las palabras del señor Ministro cuando ha aludido a que de nuevo está dispuesto a abrir una investigación dentro de su Departamento. Yo lo que pediría, por favor, y lo recojo así claramente, es que esa investigación vaya en la línea y la colaboración de la Administración que yo he pedido desde esa tribuna; lo que digo es que se nos facilite, de una forma ordenada y transparente, toda la metodología y toda la tramitación de la primera a las últimas toneladas de aceite de colza desnaturalizado hasta que llega-

ron a las empresas que cometieron el fraude, y no lo dude el señor Ministro, que si ahí no aparecen responsabilidades, en esa investigación que usted mismo ha brindado que se abra de nuevo, abierta a los miembros de la Comisión Mixta Senado-Congreso, estaré a su lado para proclamar que no hay responsabilidades. Yo le ruego que recoja, también, las otras observaciones que he hecho desde la Tribuna con intención constructiva.

El país tiene que afianzar el control sanitario de los alimentos y la vigilancia del mercado; no miremos hacia atrás, a esas medidas, que como señala un colega ya ha puesto en práctica la Administración en meses atrás; ya lo sé que se han puesto, pero han sido insuficientes. Y, sin duda, estamos corrigiéndolas y perfeccionándolas ahora con las conclusiones que debatimos, pero yo diría que el aspecto final, el que preocupa a todos los ciudadanos, es el tener un esquema y una estructura de control alimentario que garanticen la seguridad ciudadana, por lo menos a un nivel aceptable, como decía antes, dejando al margen las situaciones fraudulentas, que siempre las habrá y que no se podrán combatir. Yo quisiera que esas garantías nos las diera pronto el señor Ministro desde esa tribuna, porque a él le consta en este momento que por falta de medios, por falta de recursos económicos o porque el tema también pudiera decirse que no se resuelve de la noche a la mañana, es difícil darlas; pero yo le rogaría que, por favor, en el más breve plazo posible, estuvieran puestas en marcha esas medidas para garantía y seguridad de todos los ciudadanos.

El señor PRESIDENTE: El Senador Laborda tiene la palabra para consumir un turno de réplica a la intervención del señor Ministro, por cinco minutos.

El señor LABORDA MARTIN: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, yo creo que usted ha insistido en esta intervención final en un planteamiento del debate que yo he querido denunciar en mi intervención anterior, y es que nosotros estamos agrediendo exclusivamente al Gobierno y no aportamos ninguna colaboración. Nosotros hemos aportado propuestas, hemos dado muestras de colaboración en el esclarecimiento del problema para el cual se creó la Comisión, a propuesta del Gobierno, a lo largo de

los meses y de las horas de trabajo en la Comisión. Pero vamos, es que parece que, tanto en su intervención como en la intervención del Senador Nieves, ustedes están pidiendo que los Grupos Parlamentarios les hagamos el programa de Gobierno en el tema de grasas, y yo no sé si ustedes estarán satisfechos con que les haya hecho el programa del Gobierno el Partido Comunista. Esto es lo que también he querido decir cuando he dicho que había cuestiones en las que me parecía que había cierta frivolidad.

Yo he hecho una comparación, señor Ministro, entre lo que ha sucedido y lo de Redondela y Reace, y me parece precisamente la inmunidad parlamentaria lo que permite es que el Parlamento no sea simplemente un órgano retórico, sino que aquí se diga lo que cada cual piensa, y asumo las responsabilidades; pero advierto, señor Ministro, y recuérdelo, por favor, que yo he dicho que afortunadamente porque estamos en democracia y hay una Comisión que está investigando y que ha descubierto una serie de cuestiones que en aquella época quedaron absolutamente tapadas por la estructura de la dictadura, y en eso estamos en el mismo sitio, señor Ministro, absolutamente en el mismo lugar, no me cabe ninguna duda. ¡Faltaría más!

¿Más colaboración con la justicia? Claro que tiene que haber más colaboración con la justicia. Yo lo que he dicho es que ustedes votaron en contra del Fiscal especial. Yo no he dicho que haya habido una falta de diligencia intencionada. El Fiscal también puede recibir estímulos del Gobierno, puede recibir medios; esperemos que esto se corrija.

Usted dice: no hemos podido descubrir responsabilidades. Pero es que antes, entendiéndolo al Senador Nieves, parece que la Administración en cuanto se encuentra con un problema cuyas cifras son más de dos queda absolutamente desbordada, y me parece que si tenemos una Administración es algo que debe estar a tenor de los problemas de las magnitudes reales de un país de 37 millones de habitantes.

Lo que yo le digo, lo que yo le he querido decir, es que la Comisión necesita mayor colaboración del Gobierno, mayor aporte de documentación, menos desconfianza hacia nuestra actitud de investigación. Y esto es lo que también ha quedado claro. Porque se nos dice: ha habido una intervención del Senador Ballarín. Es que, claro, como han sido tan pocas, se re-

cuerdan hasta con nombres y apellidos. Lo que hay que hacer es cambiar esa actitud y, por ejemplo, haber explicado mejor, y no en última hora, en el Pleno del Senado, que hay dos cifras, la de Aduanas y la de la licencia de importación, que tienen una explicación discordante. A mí no me importa el problema de si hay que contarlos por aquí o por allí; lo que ustedes no han dado es una explicación suficiente a por qué no les alarmó este aumento desmesurado de colza, cuando además ha habido en el año 1980 unos problemas que se habían detectado en la Inspección. Esto es lo que nos parece a nosotros que ha sido negligente por parte de la Administración.

En cuanto a que hay fraude, léase usted las comparecencias de los inspectores del Indime, si dicen paladinamente que toda la inspección sabe que hay fraude en este país. Entonces que no se nos diga que las magnitudes son tremendas, que el aceite industrial son millones. Hay un aceite industrial que es susceptible de comercialización en la alimentación. No van a hacer productos alimentarios con aceites minerales o con petróleo, aunque a alguno igual se le ocurre, porque cualquier cosa puede pasar en este país.

Plantas ilegales. Nos manda el Ministerio de Industria la respuesta al Grupo Parlamentario de Coalición Democrática y nos dice una cosa tan magnífica como que las plantas de esterificación para usos alimentarios están prohibidas y, por tanto, no existen, y que las plantas para uso industrial, esas son libres. Conclusión, no hay ningún control. Y aquí hay documentos que prueban que, llámese plantas o llámese lo que sea, se esterifica, se esterifican magnitudes increíbles, 100 toneladas al día en alguna planta, o empresa, o fábrica, como ustedes lo llamen; un proceso industrial de 100 toneladas al día, 36 millones de kilos al año, de trioleínas. Esto está ahí, con la inspección del Ministerio de Sanidad, que está aquí, aquí la tengo. Ahí hay que colaborar, explicar a la Comisión, señor Ministro. No estamos agrediendo al Gobierno, lo que pedimos es mayor colaboración, menos desconfianza, señores Ministros.

La lista de plantas de refino todavía no ha llegado; no ha llegado aún, y se le han reiterado por canales distintos. Esperemos que lleguen para que inmediatamente se ponga a trabajar la Administración. Tenemos ya pensada la lista de las próximas comparecencias. Esto es lo que

queremos, que haya en este tema un principio de colaboración que sea la auténtica pieza clave en esta necesaria colaboración en la gobernabilidad de España.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para dúplica, tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Comercio.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO PARA ASUNTOS ECONOMICOS Y MINISTRO DE ECONOMIA Y COMERCIO (García Díez): Señor Presidente, muchas gracias. Mire usted, señor Laborda, por supuesto que yo no siento o no siento sólo que estén agrediendo al Gobierno; siento que están agrediendo también a la Administración, a una Administración que tiene muchos fallos, muchas insuficiencias, muchos problemas y muy pocos medios y que no es perfecta, no lo será; ni yo voy a ver en mi vida a esta Administración perfecta ni usted la va a ver. Siempre tendrá fallos y dificultades. Yo siento que aquí estén agrediendo a ustedes a la Administración, a esa Administración a la que al mismo tiempo le están pidiendo que colabore con ustedes cuando se sienten ante fiscales cuando van a darles sus explicaciones, explicaciones que han sido muy largas, muy detalladas, en las cuales algunos de los puntos que aquí se han planteado deberían haber quedado más claros.

Pero sigamos adelante por el camino de la colaboración, que la del Gobierno la tendrán, que la de la Administración la tendrán, pero que son ustedes, será la Comisión la que tenga que hacer que cuando la Administración se sienta con ella —la Administración, no el Gobierno—, cuando la Administración se sienta con ella no se sienta agredida, atacada y acusada desde el principio.

Porque, señor Laborda, ustedes no han llegado —y con eso termino—, ustedes no han llegado a conclusiones al final de estas quinientas horas, ustedes en este tema lo que al final nos han puesto en su voto particular son una serie de imputaciones graves, genéricas y sin suficiente detalle ni fundamento como para que a ellas se pueda dar una respuesta concreta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Levanta la mano el señor Nieves, ¿solicita?

El señor NIEVES BORREGO: Muy brevemente, señor Presidente, porque el Senador Laborda no puede prescindir de aludirme aunque sea en una intervención referida a la réplica del señor Ministro y simplemente quería contestar.

El señor PRESIDENTE: No hay turno para ello, Senador Nieves. Se ha abierto un turno de réplica para responder a la intervención del señor Ministro.

El señor NIEVES BORREGO: Simplemente para decir que reconozco que para el Senador Laborda...

El señor PRESIDENTE: Perdón, está hablando la Presidencia para recomendar que las intervenciones de réplica a las intervenciones de señores Ministros se limiten a lo que es objeto de la intervención y que no se hagan alusiones que obliguen a la Presidencia a tener que negar ahora la palabra.

El señor NIEVES BORREGO: Voy a ser muy breve. Me parece muy normal que el Senador Laborda se moleste, porque el arte de ser exacto es el arte de ser enojoso. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación había pedido la palabra, y la tiene.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Alvarez Alvarez): Señor Presidente, señoras y señores Senadores, sólo para puntualizar unos datos, porque se ha hecho una referencia al Plan de Mataderos en un momento determinado y se ha hecho una referencia al incumplimiento de la medida V por el Gobierno.

Sin ningún ánimo polémico, yo quiero dar unos datos para que consten en el acta de sesiones respecto a ese incumplimiento de la medida acordada en la sesión del Congreso de los Diputados el 17 de septiembre. Un Decreto de 1976 establecía la reglamentación técnico-sanitaria de mataderos. Un Decreto de 1981 prorrogaba por dos años el plazo de adaptación y otro Decreto de 1981, de 3 de agosto, modificaba la reglamentación técnico-sanitaria de mataderos en el sentido de exigir el cumplimiento de la reglamentación con algunas modificaciones a los mataderos

privados y a los municipales que estuvieran ubicados en capitales de provincia, en poblaciones de más de 50.000 habitantes o que comercializaran la carne fuera de su propio municipio, y se establecía una normativa técnico-sanitaria más moderada para mataderos municipales no incluidos en el apartado anterior. Por ese Decreto, se dio un plazo que finalizaba para los primeros mataderos el 5 de febrero de 1983, y para los segundos, el 5 de agosto de 1983.

Pues bien, en esta situación se aprueba una resolución en el Congreso el 17 de septiembre que dice textualmente: «El Ministerio de Agricultura, con la participación de la Comunidades Autónomas competentes, establecerá en el plazo de tres meses un plan general de mataderos de carácter indicativo. El citado plan será tomado como base para la propuesta de reforma e instalación de nuevos mataderos».

Pues bien, este acuerdo de 17 de septiembre, en su apartado quinto se cumple por acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de octubre, creando la Comisión Mixta Administración-Comunidad Autónoma-Administración Local encargada de elaborar dicho plan.

Es decir, el Gobierno cumple la recomendación que se establece en el apartado quinto del acuerdo del Congreso, de 17 de septiembre, y la Comisión Mixta se reúne inmediatamente los días 20 de noviembre, 9 y 15 de diciembre de 1981. El 20 de noviembre la Comisión Mixta establece los siguientes acuerdos: que el tratamiento del tema tenía que ser a nivel territorial y ejecutado con la colaboración no sólo de las Comunidades Autónomas, sino también de los entes preautonómicos y de las Corporaciones locales o sus representaciones corporativas; la Comisión propone un índice de conceptos, que deberían contemplarse necesariamente para la elaboración del plan, y establece también que se crearán las correspondientes comisiones de trabajo en las Comunidades Autónomas constituidas en aquella fecha y en los entes preautonómicos pluriprovinciales y uniprovinciales; y la Comisión Mixta cumple elaborando un cuestionario, del cual debían extraerse todos los datos necesarios para la elaboración del Plan general indicativo de Mataderos, de acuerdo con lo que había establecido el Congreso, que era, como he dicho y repito, con la participación de las Comunidades Autónomas, de los entes preautonómicos y de las Corporaciones.

Pues bien, de los datos aportados después de las reuniones que los grupos de trabajo realizaron en sus respectivos territorios, se llegó a unas conclusiones de tipo general que no pudieron concretarse —y éste es el tema importante— porque la mayoría de los grupos de trabajo, en los que estuvieron representados los entes territoriales y la Federación Nacional de Municipios y Provincias, no contestaron a las partes fundamentales del cuestionario único; independientemente de que en algunos casos ni siquiera tuvieron lugar las reuniones de los grupos de trabajo en los ámbitos territoriales correspondientes, a pesar del mandato de la Comisión Mixta, de las Comunidades Autónomas y del Gobierno. Aquí tengo los datos. Sólo hubo siete Comunidades o entes preautonómicos que contestaron; el resto de los territorios aportó los datos que permitirían esbozar el Plan territorial de mataderos.

Como consecuencia, cuando se habla de incumplimiento, yo creo que es verdad, que lo hay, porque la medida quinta decía que en determinado plazo se hiciera un plan indicativo, pero cuando se habla de incumplimiento del Gobierno no se dice tanta verdad, porque, como queda demostrado con estos datos, el Gobierno cumplió rigurosamente su obligación, encargó los datos a los entes competentes y bastantes de ellos no los dieron. A pesar de eso, el Gobierno ha seguido trabajando y, por tanto, la Secretaría de Estado de Alimentación y la Dirección General de Industrias Agrarias han seguido realizando las encuestas para procurar, por todos los medios complementarios a su alcance, reunir los datos aportados. Entonces, la Comisión Mixta, como consecuencia de esa situación, cumpliendo rigurosamente el encargo del Congreso, fijó unas conclusiones provisionales, que fueron: que existe un gran exceso de capacidad instalada en mataderos —después diré cuál es—; que se debe fomentar las instalaciones de mataderos comarcales; que se debe garantizar el suministro de carne de abastos a todas las áreas de población; que hay que dotar a los mataderos de los servicios sanitarios suficientes; que el Plan General de Mataderos de carácter indicativo debe ir dirigido, fundamentalmente, a los mataderos de entidades públicas. Como consecuencia de eso, el Gobierno ha seguido cumpliendo, con los datos que con su trabajo y con la colaboración de algunas de las entidades ha obtenido para inspeccionar los mataderos; se ha procedido a la clau-

sura de 105 mataderos, de los cuales 23 son municipales y 82 industriales; se continúa realizando una inspección y se ha constituido, el 11 de abril, otro grupo de trabajo, también dentro de la Administración central, que está realizando un estudio sobre los mataderos frigoríficos y los mataderos municipales sitos en capitales de provincia y municipios de más de 50.000 habitantes, y otros mataderos municipales de significada importancia; es decir, sobre 141 mataderos frigoríficos y 138 municipales que, aunque no son mucho en cuanto a número en relación con todos los que hay en España, significan una capacidad de sacrificio de unos tres millones de toneladas, lo cual representa un sesenta y tantos por ciento de la capacidad potencial y que son los que obtienen el 80 por ciento del total de la carne del país. Como consecuencia de eso, se ha llegado a la determinación de que de los 2.710 mataderos que existen en España, con una capacidad de sacrificio de 4.431.000 toneladas, sólo se utiliza el 33 por ciento de esa capacidad, ya que el sacrificio corresponde sólo a una cifra de 1.472.000 toneladas.

En todo esto que he querido decir, no hay ningún elemento polémico; hay, sencillamente —ya que se ha hecho una referencia—, una aportación de datos que no habíamos tenido oportunidad de decir públicamente en estas reuniones de las Cámaras, porque había faltado la alusión que justificara la intervención, y para no sobrecargar los temas que ya se han tratado en estas discusiones, en estos debates tanto en el Congreso, como en el Senado.

Ahora se ha vuelto a acordar en las conclusiones aprobadas que se establezca, con la participación de las Comunidades Autónomas competentes, en el plazo de un mes, un Plan general de mataderos, y yo quiero advertir que la Administración central o el Gobierno tiene todos los datos, pero que, como se vuelve a ordenar —y me parece muy bien que se haga— con la participación de las Comunidades Autónomas, no se vaya a decir, si quien no cumple no es el Gobierno, sino alguna otra entidad —nosotros colaboramos a su cumplimiento con el mayor interés, porque el interés es común; no se vaya a decir que existe incumplimiento por parte del Gobierno, porque lo que tenemos es obligación de hacerlo, en colaboración con las Comunidades Autónomas y, como dije también, como consecuencia de los acuerdos de la Comisión

Mixta con la Federación de Municipios, porque en muchos aspectos no necesito explicar que el tema de mataderos municipales tiene una extraordinaria importancia.

Para claridad de todos los señores presentes y, para que conste en acta, he querido dar estos datos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Algún turno de réplica en relación con la intervención del señor Ministro de Agricultura, Alimentación y Pesca? *(Pausa.)* En ese caso, entramos en el punto de votaciones.

Comenzamos por las conclusiones del área asistencial, sanitaria y de servicios sociales, y los votos particulares que a esas conclusiones se han defendido o siguen vigentes, aunque no se hayan defendido.

Votos particulares de conjunto. Primero, voto particular número 7, del Grupo Socialista, teniendo en cuenta que, por expresa manifestación de su portavoz, han quedado retirados los apartados decimonoveno y sexagésimo segundo. Por tanto, quedan reducidos en esos dos puntos los extremos que comprende el voto particular número 7, del Grupo Parlamentario Socialista.

De la atención prestada a las intervenciones de los señores portavoces deduce la Presidencia que se impone una votación parcial respecto de este voto particular, de un lado, y por favor, ruego presten atención para que se corrija cualquier error de la Presidencia, señor Báguena, que hizo de portavoz en este turno. Parece que deben separarse los puntos 1, 2, 4, 5, 10, 11, 13, 20, 21, 23, salvo el párrafo tercero, 30, 31, 33, 46, 54, 55, 56, 57, 58 y 59. ¿Correcta la enumeración producida? *(Pausa.)* Se someten, pues, a votación estos puntos que la Presidencia ha relacionado del voto particular número 7, del Grupo Socialista *(Pausa.)*.

*Efectuada la votación, fueron aprobados por unanimidad.*

El señor PRESIDENTE: Por unanimidad de la Cámara han sido aprobados los párrafos que anteriormente se han enumerado del voto particular número 7, del Grupo Socialista, y, por consiguiente, se incorporarán al dictamen de la Comisión Mixta Congreso-Senado que sirve de origen al debate.

Se someten ahora a votación los restantes apartados del voto particular número 7, con excepción de los números 19 y 62, que, al haber sido retirados, no son objeto de votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 61 votos a favor; 83 en contra.*

El señor PRESIDENTE: Quedan, pues, rechazados los puntos o apartados que no han sido anteriormente enumerados como aprobados del voto particular número 7, del Grupo Parlamentario Socialista.

A continuación se somete a votación el voto particular número 3, del Grupo Comunista del Congreso, en lo que afecta a los indicativos 3-A, medidas asistenciales y medidas sanitarias. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos en contra, 83; abstenciones, 61.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el voto particular del Grupo Comunista del Congreso en la medida en que ha sido objeto de votación.

Voto particular número 10, del Grupo Mixto del Congreso. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos en contra, 83; abstenciones, 61.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el voto particular sometido a votación.

Votos particulares puntuales en relación con este área. Voto particular número 8, de Minoría Catalana del Congreso, que se refiere al apartado I, subapartado a). *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 141; abstenciones, tres.*

El señor PRESIDENTE: Queda, pues, incorporado al dictamen de la Comisión Mixta el voto particular número 8, de la Minoría Catalana, al apartado I, a).

Se somete ahora a votación el voto particular número 4, del Grupo de Unión de Centro Democrático, que se refiere a los puntos 1.1, 2, 3 y 4.1 del apartado II y al punto 1 bis del III.

El señor NIEVES BORREGO: Señor Presidente, tienen que ser objeto de votación separada porque los votos particulares correspondientes a los puntos 1.1, 2, 3 y 4.1 son del Grupo de Minoría Vasca y el otro, al apartado III, es de Unión de Centro Democrático; es decir, hay que hacer votación separada porque se incorporan votos particulares de dos textos distintos.

El señor PRESIDENTE: Voto particular número 4, del Grupo de Unión de Centro Democrático, en el Congreso y en el Senado, a las conclusiones presentadas por el Grupo de Senadores Vascos, articuladas al 1, 2, 3... se propone la supresión del punto 1.1, del 2.1, del 2.2, del 3.1, del 3.2 y del 4.1.

El señor NIEVES BORREGO: Está mal redactado. Se proponía la incorporación del punto 1 bis del apartado III, pero es que tiene que ser objeto de votación separada, que es lo que se pide.

El señor PRESIDENTE: Vamos a hacer votación separada porque S. S. lo pide, pero realmente se han defendido en un solo extremo. ¿Quiere manifestar exactamente S. S. cuál debe ser el orden de la votación y el contenido de la misma?

El señor NIEVES BORREGO: Que se sometan a votación conjunta los puntos 1.1, 2, 3 y 4.1 del apartado II, por una parte, y, separadamente, el punto 1 bis del apartado III.

El señor PRESIDENTE: Tal como está automatizado en la resolución presidencial, cuando fuera solicitado, incluso sin que la Presidencia se anticipara, como ocurrió con el voto particular número 7, del Grupo Socialista, se atiende la petición y se somete a votación, en primer lugar, el voto particular número 4, de Unión de Centro Democrático, que se refiere a los puntos 1.1, 2, 3 y 4.1 del apartado II. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 83 votos a favor; 61 en contra.*

El señor PRESIDENTE: Queda, pues, aceptada esta parte del voto particular número 4, del Grupo de UCD, que afecta al apartado II de este primer área de conclusiones, y, por consi-

guiente, en la medida en que el voto particular solicita la supresión de los párrafos referidos, se entienden suprimidos en las conclusiones aprobadas por el Pleno de esta Cámara.

Se somete a votación la segunda parte del voto particular número 4, de los Grupos Parlamentarios de UCD en el Congreso y en el Senado, que postula la incorporación de determinados extremos al apartado III de la propia área que estamos considerando. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 83 votos a favor; 61 en contra.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la parte del voto particular que ha sido objeto de votación y, en consecuencia, incorporados al dictamen los extremos postulados en ese voto particular parcialmente objeto de votación.

Voto particular número 6, del Grupo Socialista, que se refiere al punto 2, párrafo 22, del apartado II.

Tiene la palabra el Senador Nieves.

El señor NIEVES BORREGO: Señor Presidente, este voto ya no se puede votar porque se ha votado anteriormente. El punto 2, párrafo 22, del apartado II está ya votado.

El señor PRESIDENTE: ¿Se refiere a la conclusión II, punto 2, párrafo 22, que intentaba la supresión de «Sin embargo, en el momento actual puede considerarse suficiente»? *(Asentimiento.)* Efectivamente, se acepta la observación y se agradece. Por tanto, se da ya por votado.

Voto particular número 5, del Grupo Socialista, que se refiere a los puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del apartado III.

¿Alguna observación? *(Pausa.)*

Se somete, pues, a votación el voto particular número 5, del Grupo Socialista, al apartado III de las conclusiones de esta área. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 61 votos a favor; 83 en contra.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el voto particular número 5, del Grupo Socialista.

Voto particular número 9, del Grupo Socialista de Cataluña. Se refiere a los apartados VII y VIII de estas conclusiones.

¿Alguna observación respecto de la votación?  
(Pausa.)

Se somete, pues, a votación en su totalidad.  
(Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 61 votos a favor; 83 en contra.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el voto particular número 9, del Grupo Socialista de Cataluña del Congreso.

Pasamos a las conclusiones del área económico-administrativa y a sus votos particulares.

En primer lugar, corresponde someter a votación el voto particular número 2, de los Grupos Parlamentarios Socialistas del Congreso y del Senado. También en este punto, salvo nuevas observaciones que se hagan a la Presidencia, se considera necesario votar separadamente los párrafos 12, 13 y 14 de los restantes.

¿Alguna observación? (Pausa.)

Se someten a votación los párrafos que, bajo los ordinales 12, 13 y 14, figuran en el texto del voto particular número 2, de los Grupos Parlamentarios Socialistas del Congreso y del Senado. (Pausa.)

*Efectuada la votación, fueron aprobados por unanimidad.*

El señor PRESIDENTE: Se aprueban por unanimidad los párrafos 12, 13 y 14 del voto particular número 2, del Grupo Socialista, y, por consiguiente, se incorporará su texto a las conclusiones de la Comisión.

Se someten a votación el resto de los párrafos de este voto particular número 2 que se viene ya votando anteriormente. (Pide la palabra el señor Laborda Martín.)

Perdón, el Senador Laborda tiene la palabra.

El señor LABORDA MARTÍN: Señor Presidente, retiramos para su votación, puesto que ya sabemos el sentido del voto, la conclusión VIII.

El señor PRESIDENTE: Por retirada la conclusión VIII.

Se someten, pues, a votación las conclusiones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, novena, décima y undécima. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 61 votos a favor; 83 en contra.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazados los párrafos anteriormente indicados del voto particular número 2, de los Grupos Socialistas del Congreso y del Senado.

Votos particulares puntuales de esta área. En primer lugar, voto particular número 1, del Grupo de Senadores Vascos, que afecta al apartado II. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 61 votos a favor; 83 en contra.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el voto particular del Grupo de Senadores Vascos numerado con el 1.

Se somete a votación el voto particular número 9, del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña del Congreso. Se refiere al punto 2 del apartado III. (El señor Nieves Borrego pide la palabra.)

El Senador Nieves tiene la palabra.

El señor NIEVES BORREGO: Señor Presidente, una pequeña observación. Caso de ser aprobado este apartado —y es muy probable que lo sea—, yo sugeriría que, por congruencia, se dijera que se va a añadir como un número 2 al III de las conclusiones del área económico-administrativa.

El señor PRESIDENTE: ¿Quiere repetir, por favor?

El señor NIEVES BORREGO: En el supuesto de que sea aprobado, que se añada como número 2 al apartado III de las conclusiones del área económico-administrativa.

El señor PRESIDENTE: ¿Se ha tomado nota por la Secretaría general? (Asentimiento.)

¿Algún inconveniente por parte de los restantes Grupos Parlamentarios? (Pausa.)

Se somete, pues, a votación el voto particular número 9, del Grupo Parlamentario Socialista de Cataluña, para que, en su caso, se reflejen en las conclusiones en la forma solicitada por el señor Nieves y aceptada por los restantes Grupos Parlamentarios. (Pausa.)

*Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.*

El señor PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad de la Cámara y, por consiguiente, en la forma anteriormente indicada, será incorporado a las conclusiones de la Comisión Mixta.

Por último, voto particular número 8, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, que se refiere al apartado VII (nuevo). *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 83 votos en contra; 61 abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el voto particular número 8, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Rectifico, porque resta por votar la parte del voto particular número 3, del Grupo Comunista, que afecta a esta área; se votó anteriormente, como recordarán SS. SS., la parte correlativa al área sanitario-asistencial.

Se somete ahora a votación la porción de voto particular del Grupo Parlamentario Comunista que afecta al área económico-administrativa. *(El señor Nieves Borrego pide la palabra.)*

Tiene la palabra el señor Nieves.

El señor NIEVES BORREGO: Señor Presidente, había observado, y lo iba a señalar, que no se había votado este voto particular. Nosotros queremos una votación separada de la conclusión número 16 de este voto, y las restantes, conjuntamente.

El señor PRESIDENTE: «¿Que por las Cortes y el Gobierno se adopten las medidas necesarias para que nuestra estructura arancelaria se adapte a la de la CEE, especialmente en la línea de conseguir que determinados productos de importación, susceptibles de ser desviados hacia el consumo humano, puedan ser debidamente controlados?»

El señor NIEVES BORREGO: Exactamente.

El señor PRESIDENTE: Se somete a votación, por consiguiente, el punto número 16 del voto particular número 3, del Grupo Comunista del Congreso.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 86 votos a favor; 58 abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Queda, pues, aprobado, y se incorporará a las conclusiones del dictamen, el punto 16 del párrafo 3-B del voto particular número 3, del Grupo Comunista.

Se somete ahora a votación el resto de los párrafos de este epígrafe 3-B del voto particular número 3, del Grupo Comunista. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 83 votos en contra; 61 abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el texto del voto particular número 3, del Grupo Comunista del Congreso, que ha sido sometido a votación.

Ahora parece que sí están ya votados todos los votos particulares, por lo que, como dice la resolución presidencial, finalizado el debate y votación de los votos particulares, procede someter a votación el texto del dictamen en los términos resultantes de su propio texto, con las supresiones, adiciones o incorporaciones que regulan de la votación de cada voto particular.

Se somete, pues, a votación el texto que resultará de esta votación como salido del Pleno de esta Cámara *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 83 votos a favor; 61 abstenciones.*

El señor PRESIDENTE: Queda, pues, aprobado en votación total el texto resultante del dictamen inicial de la Comisión Mixta Congreso-Senado, con las modificaciones resultantes, a su vez, de las votaciones parciales de votos particulares.

Señorías, consumido el orden del día y dado que estamos a jueves y que la próxima sesión plenaria va a iniciarse el lunes a las cinco y media de la tarde para continuarla en la tarde del martes 22 y el miércoles 23, por la mañana y, en su caso, por la tarde, y sin perjuicio de que SS. SS. recibirán la acostumbrada citación telefónica, por si acaso, ya que median menos días de los habituales, me permito recordar a SS. SS. que ya el próximo Pleno se acomodará al nuevo Reglamento.

En segundo lugar, decirles que se ajustará al siguiente programa: Primero, lectura y aproba-

ción, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Segundo, actualización de la Diputación Permanente del Senado, a cuyo efecto ya los señores portavoces tienen las oportunas comunicaciones.

Tercero, conocimiento directo del Pleno de proyectos y proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados: proyecto de Ley de creación del Cuerpo Especial de Técnicos Especialistas en Reproducción Cartográfica, dependiente de Presidencia del Gobierno; proposición de Ley Orgánica por la que se autoriza la constitución de la Comunidad Autónoma de Madrid; proyecto de Ley sobre concesión de dos créditos extraordinarios por varios millones de pesetas, para reponer, a través del Instituto Nacional de Industrial, la estructura financiera de las sociedades estatales Astilleros Españoles, S. A. (Aesa), y Astilleros y Talleres del Noroeste, S. A. (Astano); proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario al Presupuesto en vigor del Ministerio de Industria y Energía, para compensar al Instituto Nacional de Industrial las pérdidas no subvencionadas del ejercicio de 1979 de la Empresa Nacional Bazán; proyecto de Ley sobre inversiones extranjeras en empresas editoriales; proyecto de Ley sobre contribución de España a la sexta ampliación de recursos de la Asociación Internacional de Fomento.

A continuación, el punto cuarto del orden del día: dictámenes de comisiones sobre proyectos y proposiciones de Ley remitidas por el Congreso de los Diputados. De la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Transportes y Comunicaciones, en relación con el proyecto de Ley relativo a medidas excepcionales para el aprovechamiento de los recursos hidráulicos. Se tramita por el procedimiento de urgencia; de la Comi-

sión de Presupuestos en relación con el proyecto de Ley sobre dotaciones presupuestarias para inversiones y sostenimiento de las Fuerzas Armadas. Se tramita por el procedimiento de urgencia; de la Comisión de Sanidad y Seguridad Social en relación con la proposición de Ley relativa a pensiones vitalicias causadas en régimen Especial Agrario de la Seguridad Social con anterioridad al 20 de febrero de 1974; de la Comisión de Sanidad y Seguridad Social en relación con la proposición de Ley relativa a igualdad de la mujer trabajadora en las prestaciones de la Seguridad Social.

Finalmente, de la Comisión de Constitución en relación con la proposición de Ley sobre obligatoriedad de comparecencia ante las Comisiones de Investigación del Congreso de los Diputados y del Senado o de ambas Cámaras.

Punto quinto: Proposiciones no de Ley. Del Senador Soriano Benítez de Lugo y otros señores Senadores sobre relaciones entre el monopolio de tabacos y la industria tabaquera canaria.

Punto sexto: Interpelaciones. Del Senador Montaner Roselló, del Grupo Socialista Andaluz, sobre ordenación y protección de las costas andaluzas; del Senador Cucó Giner, del Grupo Socialista, sobre que el Gobierno explique las razones por las que no se ha aplicado el derecho de bilingüismo en el País Valenciano; del Senador Ollora Ochoa de Aspuru, del Grupo de Senadores Vacos, sobre progresiva reducción y supresión del crédito de capital circulante para las empresas exportadoras.

La próxima sesión plenaria se celebrará el próximo día 21, a las cinco y media de la tarde.

Se levanta la sesión.

*Eran las doce y treinta y cinco minutos de la mañana.*